



Resolución de 15 de diciembre de 2015 por la que se publica la relación provisional de aspirantes excluidos de la fase de formación presencial del curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 10 de la Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. núm. 11, de 13 de enero de 2014), examinada la documentación requerida, he resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos de la fase de formación presencial con indicación del motivo.

Segundo. Dar un plazo de diez días a los aspirantes excluidos, para subsanar la carencia de documentación requerida y presentarla ante la Secretaría del Tribunal, de acuerdo con las bases 1 y 5.1 de la convocatoria.

Tercero. Esta Resolución y la relación provisional de aspirantes excluidos de la fase de formación, se expondrán en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico y de los servicios centrales de la Dirección General de Tráfico. Asimismo, podrán consultarse en la dirección de Internet www.dgt.es.

Cuarto. Contra la presente resolución podrán presentarse alegaciones en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. Las alegaciones se formularán por escrito y se dirigirán a la Presidenta del Tribunal Calificador. Dirección General de Tráfico. Secretaría del curso de profesores de formación vial, c/ Josefa Valcárcel nº 28, 28071- Madrid, y podrán presentarse en las Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico, en el registro de la Dirección General de Tráfico o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ana Gil Escolano